



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000265 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 23 JUL 2015

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000195-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 15 de Junio, de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00000195-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 15 de Junio, de 2015, se designó en el cargo de **REPRESENTANTE** en la ejecución del proyecto CETICOS Tumbes SNIP;238165, encargado de la parte presupuestal, administrativa y legal del proyecto CETICOS, TUMBES, en la Etapa de Inversión al **ABOG. LUIS FERNANDO AMBULODEGUI DOMENACK**;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al **Lic. YANINA ELIZABETH OTTINIANO CARDENAS**, en el cargo de **REPRESENTANTE** en la ejecución del proyecto **CETICOS Tumbes** SNIP; 238165, encargado de la parte presupuestal, administrativa y legal del proyecto CETICOS, TUMBES, en la Etapa de Inversión;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del ABOG. LUIS FERNANDO AMBULODEGUI DOMENACK, en el cargo de **REPRESENTANTE** en la ejecución del proyecto **CETICOS Tumbes** SNIP; 238165, encargado de la parte presupuestal, administrativa y legal del proyecto CETICOS, TUMBES, en la Etapa de Inversión, a partir de la



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000265 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 23 JUL 2015

expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Lic. YANINA ELIZABETH OTTINIANO CARDENAS, a partir de la expedición de la presente Resolución en el cargo de REPRESENTANTE en la ejecución del proyecto CETICOS Tumbes SNIP; 238165, encargado de la parte presupuestal, administrativa y legal del proyecto CETICOS, TUMBES, en la Etapa de Inversión, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE